

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU PROPIO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) ha procedido a la emisión del presente informe sobre su estructura, organización y funcionamiento, así como sobre el desempeño de sus competencias a lo largo del ejercicio 2020 (el “**Informe**”). A los efectos de la elaboración del presente Informe, se remitió a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un cuestionario sobre su estructura, organización, funcionamiento y ejecución de competencias, que fue revisado en cuanto a su metodología por Spencer Stuart, experto externo, y que ha sido contestado por todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Informe se elevará al Consejo de Administración de la Sociedad, que será el órgano encargado de evaluar el funcionamiento de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) en virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

2. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen, en términos generales, conclusiones positivas, tanto en lo relativo a su composición y organización interna como al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

2.1 Composición de la Comisión

La Comisión está integrado por 5 miembros, cumpliendo así con el número máximo y mínimo exigido por el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración en el cual se establece que el Comité habrá de estar integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 8 Consejeros.

Todos los miembros de la Comisión son Consejeros no ejecutivos, siendo dos de ellos Consejeros dominicales, y tres Consejeros independientes; igualmente, la Comisión está presidido por un Consejero independiente, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de la Sociedad es la siguiente:

Nombre/Denominación social	Cargo	Categoría
Ana Bolado Valle	Presidenta	Independiente
Adnane Mousannif	Vocal	Dominical
Juan Carlos García Cañizares	Vocal	Dominical
Luis Maluquer Trepas	Vocal	Independiente
Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain	Vocal	Independiente

Durante el ejercicio 2020 se han producido las siguientes modificaciones en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad:

- D. Carlos Fernández-Lerga presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, como miembro y Presidente de la Comisión, en la sesión del Consejo celebrada con fecha 30 de junio de 2020, como consecuencia de haber transcurrido el periodo máximo que establece la normativa para que un consejero pueda tener la consideración de independiente. La decisión de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda fue previamente comunicada a la Comisión en su sesión de 29 de abril y al Consejo de Administración en su sesión de 13 de mayo, así como al mercado mediante comunicación de Otra Información Relevante el día 25 de mayo de 2020.
- D. Javier Iglesias de Ussel presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, como miembro de la Comisión, en la sesión del Consejo celebrada con fecha 30 de junio de 2020, como consecuencia de haber transcurrido el periodo máximo que establece la normativa para que un consejero pueda tener la consideración de independiente. La decisión de D. Javier Iglesias de Ussel fue previamente comunicada a la Comisión en su sesión de 29 de abril y al Consejo de Administración en su sesión de 13 de mayo, así como al mercado mediante comunicación de Otra Información Relevante el día 25 de mayo de 2020.
- Por otro lado, y como consecuencia de las renunciadas indicadas previamente, se acordó por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en su sesión de 29 de abril e informándose de ello en el Consejo de Administración de 13 de mayo de 2020) nombrar a D^ª. Ana Bolado Valle como Presidenta de la misma, así como elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de D^ª. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain como nuevo miembro de la Comisión. Ambos nombramientos, que se hicieron efectivos desde el 30 de junio de 2020, se comunicaron al mercado mediante comunicación de Otra Información Relevante el día 25 de mayo de 2020.

Los miembros de la Comisión gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de las funciones de la misma. En este sentido, los perfiles académicos y profesionales de los Consejeros están a disposición en la página web corporativa de la Sociedad ([enlace](#)).

Sobre la base de todo ello, se puede concluir que la Comisión se encuentra debidamente organizada e integrada por Consejeros con las aptitudes y cualificación necesarias para el cumplimiento de los fines que le son propios.

2.2 Funcionamiento de la Comisión

Durante el ejercicio 2020, la Comisión se ha reunido en 10 ocasiones. Las fechas de las reuniones fueron las siguientes: 16 y 23 enero, 26 febrero, 1 y 29 de abril, 12 de mayo, 15 de septiembre, 28 de octubre, 11 de noviembre y 16 de diciembre.

Atendiendo a las circunstancias especiales acaecidas durante este ejercicio 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la COVID-19, a excepción de las sesiones de 16 y 23 de enero, 26 de febrero y, excepcionalmente, la sesión de 15 de septiembre, que se celebraron con asistencia física de los miembros de la Comisión, el resto de las sesiones se han celebrado por medio de conexiones telefónicas o videoconferencias a través de aplicaciones informáticas como "Teams", de conformidad con las medidas adoptadas por el *Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*. En cada una

de dichas sesiones, el Secretario reconoció la identidad de todos los miembros de la Comisión asistentes a las mismas.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones.

En cuanto a la preparación y desarrollo de las sesiones, el Presidente de la Comisión convoca sus sesiones con una antelación adecuada, asistiendo los Consejeros con regularidad a las sesiones. De conformidad con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, está previsto que en los casos en los que, por causa justificada, los miembros de la Comisión no puedan asistir, éstos puedan delegar su voto en otro Consejero, incluyendo instrucciones al representante. En este sentido, durante el ejercicio 2020, la totalidad de los miembros de la Comisión han asistido de forma presencial o a través de medios telemáticos al 100% de las sesiones, a excepción de un Consejero que delegó su representación en una reunión de la Comisión en otro Consejero no ejecutivo, así como un Consejero que no asistió a una reunión de la Comisión por causa justificada.

Por otro lado, se facilita a los miembros de la Comisión con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose así su participación activa y la adopción informada de acuerdos.

Además de los miembros de la Comisión, han asistido como invitados, entre otros, el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, y la Directora de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Sociedad, así como D^ª. Cristina Martín y D. Juan Guerero, representantes de Willis Towers Watson (estos últimos únicamente en las sesiones celebradas el 15 de septiembre, 28 de octubre y el 16 de diciembre).

Por último, debe destacarse que el Secretario ha levantado la correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido, deliberaciones y acuerdos adoptados. Las actas de la Comisión fueron entregadas a todos los miembros de la Comisión y están a disposición de todos los Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Comisión cumple con las normas de funcionamiento establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones y la consecución última de sus fines.

2.3 Competencias de la Comisión

La Comisión cumple de manera eficaz con las funciones que le corresponden de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración. En este sentido, a lo largo del ejercicio 2020, la Comisión ha realizado, entre otras, las siguientes funciones, teniendo en consideración la particular situación de crisis sanitaria y económica a nivel mundial derivada de la COVID-19 y las consecuentes medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas:

A) Gestión ordinaria

- Coordinar y elevar al Consejo los informes sobre la evaluación del Consejo de Administración, de la Comisión y del desempeño de sus funciones por el Presidente del

Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, contando con el asesoramiento de Spencer Stuart.

- Fomentar el Plan de Formación y Actualización de conocimientos de los consejeros, proponiéndose las siguientes materias que han sido objeto del plan de actualización de conocimientos de los miembros del Consejo durante el ejercicio 2020: (i) funcionamiento y actuaciones de los *proxy advisors*; (ii) ESG y eficiencia aplicada a la explotación de edificios; (iii) análisis macroeconómico; (iv) nuevos modelos de negocio y de organización del trabajo en el sector inmobiliario; e (v) impacto de la digitalización en el sector inmobiliario en Colonial (el funcionamiento y estructura de IT en Colonial).
- Analizar la calificación de los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en sus textos corporativos, la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones de gobierno corporativo.
- Distribuir a todos los Consejeros el calendario tentativo anual de reuniones de la Comisión.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de reelección de Sheikh Ali Jassim M. J. Al-Thani, D. Adnane Mousannif y D. Carlos Fernández González como Consejeros dominicales.
- Proponer al Consejo de Administración (i) el nombramiento de D^a. Silvia Mónica Alonso-Castrillo Allain como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como (ii) el nombramiento del nuevo Consejero coordinador, D. Luis Maluquer Trepas, y su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva.
- Informar a los miembros de la Comisión sobre las actuaciones de la Unidad de Gobierno Corporativo.

B) Gobierno corporativo

- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo en materia del cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo.
- Revisar el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- Elaborar una matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración que se integra en el informe de responsabilidad social corporativo.
- Informar favorablemente al Consejo sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de gobierno corporativo, así como y proponer favorablemente al Consejo de Administración la modificación de la Política de Selección y Diversidad de la Sociedad, para la adaptación de dichos textos internos a la reforma del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicada por la CNMV en julio de 2020.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de constitución de la Comisión de Sostenibilidad, su composición y nombramiento de sus miembros, así como la retribución de los mismos.

C) Materia retributiva

- Informar favorablemente y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y, en particular, proponer al Consejo de Administración la retribución variable del Presidente y del Consejero Delegado.
- Analizar los objetivos de la retribución variable para el ejercicio 2021 que permitan evaluar el desempeño del Comité de Dirección.
- Proponer, en función del cumplimiento de los indicadores, el número de acciones que corresponde percibir a los beneficiarios del Plan de entrega de acciones aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2014.
- Informar favorablemente sobre la retribución fija y variable del equipo directivo de la Sociedad propuestos por el Consejero Delegado.
- Proponer al Consejo de Administración la prórroga, por dos años adicionales, del plan de entrega de acciones que fue aprobado por la Junta General de accionistas de 21 de enero de 2014, sin perjuicio de la recomendación de someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebre el próximo año un nuevo plan de entrega de acciones.
- Analizar y debatir la propuesta de modificación de la política de remuneraciones de los Consejeros, así como del plan de incentivos a largo plazo que afectará, principalmente, a los Consejeros ejecutivos y a la alta dirección, presentada por Willis Towers Watson, al objeto de su remisión, una vez aprobados por la Comisión, al Consejo de Administración.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión asume y cumple eficientemente las competencias atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

* * * * *